



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

TÉRMINOS Y CONDICIONES EMPANADATON

El Festival Gastronómico de La Empanadaton en el municipio de Cajicá se realizará en el mes de junio como parte de la estrategia de reactivación económica de la región. Este evento es organizado por la Alcaldía Municipal de Cajicá en cabeza de la secretaría de Desarrollo Económico.

Para el evento se convoca a diferentes participantes comerciales mediante un formulario de inscripción, en el cual los postulantes deben contar con los siguientes requerimientos:

1. Cumplir con la visita aprobada vigente expedida por la secretaría de salud del municipio de Cajicá.
2. Tener vigente el certificado de manipulación de alimentos.
3. Ser un comerciante formalizado, de acuerdo a los lineamientos consagrados en la Ley 1801 de 2016.

Para el desarrollo de la feria, los participantes deberán proponer su mejor especialidad de empanada con sus respectivas variedades, las cuales serán calificadas por los ciudadanos cajiqueños. Además de la oferta gastronómica, también se realizan presentaciones artísticas y Culturales como parte de la ambientación del festival.

Cómo Participar (Comerciantes)

1. El comerciante, deberá realizar el registro a través del siguiente: <https://forms.gle/HEcFjSm58RH2yaHu8> en el cual se realiza la inscripción y diligenciamiento de datos.
2. Se notificará a través de los canales oficiales de la alcaldía de Cajicá a los participantes seleccionados con el fin de dar a conocer el cronograma y demás actividades del empanadaton.
3. Desde los canales de comunicación digital de la alcaldía junto con la secretaría de desarrollo económico, realizara una publicación (post) para cada participante, de esta forma los comensales podrán comentar y votar en sus lugares preferidos.



ALCALDÍA MUNICIPAL

Participantes (Usuarios Comensales)

1. Conoce la Ruta de la Empanadaton.
2. Visita los puntos de tu interés.
3. En nuestras Redes Oficiales, comenta cuál empanada te gusto más con el siguiente hashtag: **#EmpanadatonCajica** y el **nombre oficial del local**

EJ: #EmpanadatonCajica - Empanadas de doña Rita

Para el desarrollo del festival, contamos con más de 50 opciones en los 4 Sectores de nuestro Municipio.

CONDICIONES GENERALES

Estos Términos y Condiciones Generales de la Promoción se establecen entre el Usuario/Consumidor Alcaldía de Cajicá y regulan los derechos y obligaciones entre las partes. Los términos y condiciones detallados a continuación constituyen la totalidad de los términos de la Empanadaton respecto a la promoción participación y se indicada a continuación (en adelante, los “Términos y Condiciones”). Se le ruega a los Usuarios/Consumidores que los lean detenidamente.

PROMOCIÓN EMPANADATON

Por medio de la presente, se da a conocer la Campaña denominada “Empanadaton Cajicá” que se ejecutará por medio de rutas específicas previamente suministradas por la alcaldía municipal de Cajicá conforme a los siguientes términos y condiciones y definiciones:

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. El formulario de inscripción debe ser debidamente diligenciado.
2. Cédula de ciudadanía (Representante legal)
3. Cámara de Comercio.
4. El registro único Tributario RUT.
5. Certificación de curso de manipulación de alimentos.
6. Certificado de afiliación al sistema de Salud EPS.
7. Formato de consentimiento informado mayor de edad- festivales y concursos- debidamente diligenciado.



ALCALDÍA MUNICIPAL

La inscripción, no garantiza ni otorga derecho alguno respecto de la aceptación del participante al igual que la falta de alguno de los documentos relacionados en el presente artículo, es causa directa de rechazo, ya que ninguno de los documentos es subsanable.

CONDICIONES GENERALES

1. Campaña válida únicamente durante el periodo de tiempo comprendido entre el día 5 de junio del año 2021 y el día 20 de junio del año 2021 (en adelante, "Plazo de Vigencia").
2. Se aclara que la ruta establecida en la presente campaña publicitaria puede estar sujeta a condiciones adicionales dependiendo del Aliado Comercial o (Vendedor). El Aliado Comercial tiene plena potestad de establecer un valor mínimo y/o un máximo de compra para la empanada.
3. Campaña válida para todas las órdenes que cumplan las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.
4. La Empanadaton NO es acumulable con otras promociones.
5. El Nuevo Usuario/Consumidor reconoce y acepta que el directo oferente es el Aliado Comercial ya que este último es el que exhibe, ofrece, promociona y comercializa producto (Empanadas) a los usuarios/consumidores a través de la venta directa.
6. La Alcaldía Municipal de Cajicá se reserva el derecho, a su sola discreción, de modificar, alterar o de otra manera actualizar, estos Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones serán comunicadas en los canales de comunicación oficiales de la administración y entrarán en vigor inmediatamente desde el momento de su publicación.
7. El participante o comerciante acepta el tratamiento de datos en el momento de la participación, por parte de la alcaldía municipal de Cajicá.
8. Cualquier tipo de fraude o intento de este o el incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a la descalificación, sin posibilidad de reinscripción del concurso.

Entiéndase por fraude

- 1.) Suplantar identidades, ingresar con perfiles falsos para votar.
- 2.) Utilizar robots informáticos.
- 3.) Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida la realización transparente de la actividad.



ALCALDÍA MUNICIPAL

4.) Comprar o alterar los votos de la competencia.

9. El participante comercializador, debe contar con todas las medidas de sanidad y bioseguridad en la producción de sus alimentos.

10. No se hace responsable la Secretaría de Desarrollo Económico por pérdidas de elementos y/o utensilios de cocina o preparación de alimentos

11. La Secretaría de Desarrollo Económico no recibirá dinero por la participación de este evento.

12. Los domicilios serán cargo del comerciante participante

COMPROMISOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES:

Para el desarrollo de la empanadaton, los participantes se comprometen con las siguientes disposiciones pactadas por la Alcaldía y la secretaría de desarrollo económico:

- A. Conocer y respetar este documento y las políticas de la feria.
- B. Promocionar y divulgar las actividades relacionadas con la actividad "Empanadaton".
- C. Los participantes y auxiliares deben contar con el uniforme adecuado para el proceso de producción y distribución de los productos.
- D. Los participantes deben mantener sus puestos y utensilios limpios y organizados.
- E. En los puestos de labores no se permite el ingreso de menores de trece (13) años. Para los menores de edad se solicita la certificación de autorización y consentimiento de participación de menores de edad y diligenciar el formato de consentimiento informado menor de edad-festivales y concursos. Para los mayores de edad diligencia el formato consentimiento informado mayor de edad -festivales y concursos.
- F. Todo manipulador de alimentos, incluyendo los ayudantes deben presentar certificados médicos vigentes, donde conste que es apto para manipular alimentos; basados en resultados de laboratorio de frotis de uña, garganta y coprológico.
- G. El personal deberá con su debido certificado de manipulador de alimentos y tenerlo consigo por si lo exige el instituto u otro organismo público asistente.
- H. En el puesto de venta todos los manipuladores de alimentos, incluyendo los ayudantes, deben portar el carnet de manipulador de alimentos expedido por la oficina de vigilancia y control de alimentos por la secretaría de salud.
- I. No se permite el uso de anillos, pulseras, reloj, o cadenas.
- J. El puesto de trabajo debe permanecer en impecables condiciones de aseo y libre de basuras.



ALCALDÍA MUNICIPAL

- K. Las mesas de trabajo deben permanecer revestidas con un mantel plástico de color blanco y en buen estado.
- L. El puesto de trabajo debe permanecer con agua almacenada, detergente y desinfectante en cantidad suficiente para realizar las actividades de limpieza y desinfección.
- M. Mantener el producto terminado protegido de aves, y prácticas antihigiénicas que pueda realizar el consumidor.
- N. Mantener recipientes revestidos con bolsas para la recolección de los residuos sólidos.
- O. Mantener jabón antibacterial para el lavado de las manos. Tener en cuenta que el personal que recibe dinero no debe por ningún motivo manipular alimentos.
- P. Las demás que la secretaría de desarrollo económico de Cajicá, establezca dentro del desarrollo de la feria.



CRISTIAN FELIPE PAEZ ZABALA
Secretario de Desarrollo Económico